

FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO COLPATRIA “FEBANCOL”

C I R C U L A R No. 001-2026

Bogotá, febrero 16 de 2.026

**PARA : TODOS LOS ASOCIADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS
DEL BANCO COLPATRIA – FEBANCOL.**

**ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS VIRTUAL
PROCESO DE ELECCION DE DELEGADOS E INSCRIPCION DE PLANCHAS PARA
INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL POR PERIODO ABR 2026-MAR 2027.**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados del Banco Colpatria en uso de sus facultades legales y estatutarias, en particular las conferidas por el artículos 34, 38 y 55 de nuestro estatuto social, ha determinado en su reunión ordinaria de febrero 14/2026 como consta en acta No. 747-01, convocar a todos los Asociados del Fondo para la Asamblea General Ordinaria de delegados, de manera virtual en conexión Zoom que se suministrara con la debida antelación, en de la ciudad de Bogotá el día **VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 a las 5:30 p.m.** Los delegados elegidos de ciudades fuera de Bogotá y quienes no pueda asistir presencialmente, podrán conectarse simultáneamente de manera virtual

El orden del día a desarrollar en la presente Asamblea es el siguiente:

- 1 - Verificación del quorum.
- 2 - Instalación de la Asamblea por el Presidente de la Junta Directiva.
- 3 - Elección del secretario de la Asamblea.
- 4 - Aprobación del orden del día.
- 5 - Aprobación del reglamento de Asamblea.
- 6 - Informes :
 - 6.1 De Administración.
 - 6.2 Del Comité de Control Social.
 - 6.3 De la Revisoría Fiscal.
- 7 - Aprobación de Estados Financieros al corte de diciembre 31/2025.
- 8 - Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del Ejercicio 2025.
- 9 - Nombramiento del comité de escrutinios para elecciones de la presente asamblea.
- 10 - Elección y posesión del Comité de Control Social para el Periodo abril 2026-marzo 2027.
- 11 - Proposiciones y recomendaciones.
- 12 - Clausura.

Todos nuestros asociados hábiles podrán postularse como delegados y participar en la elección para asistir a la Asamblea, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Tener antigüedad mínima de seis (6) meses continuos de afiliación a Febancol.
Haberse postulado como candidato a delegado enviando su inscripción al correo electrónico gerencia@febancol.co, dentro del plazo señalado **desde el miércoles 18 de febrero de 2026 hasta el viernes 06 de marzo de 2026**.

No encontrarse sancionado por el Fondo, ni por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Encontrarse al día con las obligaciones contraídas con FEBANCOL en materia de servicio de crédito, así como de ahorros y aportes. Próximamente el comité de Control social publicara en la pagina web de Febancol la lista de cedulas de asociados inhábiles para la presente asamblea.

Se determinaron las siguientes zonas electorales para elegir 25 delegados principales y 5 suplentes en proporción al número de asociados de cada zona :

ZONA	No. DE ASOCIADOS	PARTICIPACION %	No. DE DELEGADOS
CENTRAL : Bogotá-Boyaca-Villavicencio-Yopal	992	80,78%	20
CARIBE NORTE : B/quilla-Cartagena-B/manga-Cucuta-Medellín-Valledupar	132	10,75%	3
PACIFICO SUR : Armenia-Cali-Ibagué-Manizales-Neiva-Pereira	104	8,47%	2
TOTAL	1228		25

El martes 10 de marzo 2026 se publicarán los nombres de los postulados, para proceder a la votación por zonas, desde el **martes 10 hasta el lunes 16 de marzo 2026 a las 4:00 pm**. Los asociados enviarán su voto al correo gerencia@febancol.co. El escrutinio de los votos se llevará a cabo el día 17 de marzo 2026 una vez efectuado el cierre de la votación, por la comisión de escrutadora compuesta por un miembro del Comité de Control Social, el Revisor Fiscal y el Representante Legal del Fondo. Los resultados de los delegados elegidos se publicarán para conocimiento de todos los asociados el miércoles 18 de marzo 2026.

Como quiera que el periodo para el cual fue elegido el comité de control social termina con la presente Asamblea, queremos recordar a nuestros asociados que dentro de sus derechos fundamentales está el de ejercitarse libremente actos de decisión para elegir este órgano de control. En concordancia con esta filosofía, y de acuerdo con las instrucciones del artículo 62 del estatuto, invitamos a todos nuestros asociados a inscribir en las oficinas del Fondo Calle 24 No. 7-43 Oficina 503 de la Torre 7-24, o de manera virtual en el correo gerencia@febancol.co, las planchas con los nombres de quienes deseen integrar el comité de control social para el periodo abril 2026 a marzo 2027. Estatutariamente el Comité de Control Social estará conformado por 3 miembros principales y 1 suplente numérico. Para la inscripción de las planchas deberán seguirse las siguientes instrucciones :

- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE CADA MIEMBRO CON LA DESIGNACION DE PRINCIPAL O SUPLENTE.
- NUMERO DE IDENTIFICACION Y LUGAR DE EXPEDICION.
- **FIRMA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PLANCHA (PRINCIPALES Y SUPLENTE) COMO SEÑAL DE QUE SE ACEPTE LA NOMINACION.**
- EN LA PARTE FINAL DE LA PLANCHA NOMBRES, APELLIDOS Y CEDULA DEL ASOCIADO QUE PRESENTA LA PLANCHA.

Los asociados que se inscriban en una plancha como candidatos a integrar el Comité de Control Social deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo 47 de nuestros estatutos a saber :

1. Ser asociado activo con antigüedad no inferior a **seis (6) meses** de afiliación.
2. Ser persona de reconocida integridad ética.
3. No haber sido sancionado por el Fondo ni por la empresa que genera el vínculo de asociación.
4. Encontrarse al día en sus obligaciones con el Fondo.
5. No encontrarse reportado en centrales de riesgo con información negativa al momento de la postulación.
6. No haber sido sancionado por los entes de control de la Economía Solidaria.
7. Acreditar conocimiento en temas relacionados con manejo de empresas de economía solidaria y particularmente de Fondos de Empleados, o en su defecto comprometerse a realizar el curso de economía solidaria dentro de los treinta (30) días siguientes al nombramiento en caso de ser elegido.

8. Poseer aptitud y disposición personal para desempeñar el cargo.

El comité de Control Social vigilará actual constatará el lleno de los anteriores requisitos, sin el cumplimiento de los cuales no serán aceptadas las nominaciones.

El recibo e inscripción de planchas se hará **a partir del 18 DE MARZO Y LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION DE PLANCHAS: JUEVES 26 DE MARZO/2026 hasta las 4:00 p.m.** para verificación por parte del Comité de Control Social. Las recibidas con posterioridad, serán anuladas dejándose constancia del hecho por parte del Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal del Fondo.

Finalmente, y en concordancia con lo establecido en los literales c) d) y e) del artículo 47 de nuestro estatuto, las planchas inscritas y verificadas por el comité de control social, se entregarán a la mesa directiva de la Asamblea, quien las dará a conocer de los delegados asistentes para proceder a la votación, escrutinio y posesión del nuevo Comité de Control Social.

Finalmente informamos que los libros oficiales de contabilidad se encuentran desde la fecha a disposición de los asociados para su verificación e inspección. Los estados financieros e informes serán publicados en nuestra página web para información de todos nuestros asociados. Apreciamos mucho el interés que se sirvan prestar a este evento que reviste la mayor importancia para el desarrollo de nuestra entidad.

Reciban por favor nuestro afectuoso y cordial saludo,

Original firmado

Original firmado

HERMES RONCANCIO MUÑOZ
Presidente Junta Directiva

LUIS FERNANDO TAMAYO MUÑOZ
Gerente – Representante Legal